

Aviso No. 321-2025**Notificar por Aviso**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **DICIEMBRE de 2025**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro del **Programa de Subsidios al Adulto Mayor “Colombia Mayor”**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse o enviar inquietud al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

Nº	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
1	8790044	ANASTASIO	MARTINEZ CARVAJAL
2	22373954	FRANCISCA BEATRIZ	OCAMPO JIMENEZ
3	22375168	AURORA	RUBIO GONZALEZ
4	22402009	NANCY	ORELLANO DE DIAZ
5	22433633	AIDA LUZ	LOPEZ MURILLO
6	22501525	ZENITH HELENA	MOLINA DE AVILA
7	22687018	GLORIA EMILIA	DIAZ GONZALEZ
8	32632245	RUBYS ESTHER	MARRIAGA VARGAS
9	32647093	LUZ MARINA	RAMOS CORTECERO
10	32819970	MERCEDES ALICIA	UTRIA GALVIZ
11	32990292	MARIA LUISA	SACO CORRALES
12	57140130	DILIA ESTHER	EGUIS GUTIERREZ

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino – Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social